



RECOGIDA DE RESTOS DE PODA URB. CAMARETAS.

(A PARTIR DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2,019)

**CADA PROPIETARIO DEBE DE DEPOSITAR EN LA PUERTA DE SU
DOMICILIO EN UNA BOLSA CERRADA O EN FARDOS ATADOS LOS
RESTOS DE PODA PROCEDENTES DE SU PARCELA**

LOS LUNES Y MIÉRCOLES (EXCEPTO LOS FESTIVOS), ANTES DE LAS 8:00 A.M.

**OPERARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO
PASARAN A RETIRAR LAS BOLSAS.**

***(POR RAZONES DE HIGIENE Y MALA UTILIZACIÓN SE HA RETIRADO EL
CONTENEDOR DE LA CALLE DEL QUERER).***